

Consortio Urbanístico "Valdelacasa"

Concurso público por procedimiento abierto para la enajenación de la parcela de uso terciario en el Sector SUS A-4 Valdelacasa en Alcobendas (Madrid).

El Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico "Valdelacasa", en su sesión de fecha 16 de julio de 2009, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación mediante concurso público por procedimiento abierto de la parcela de uso terciario en el Sector SUS A-4 Valdelacasa en Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Consorcio Urbanístico "Valdelacasa".

2. Objeto del contrato: enajenación de la parcela de uso terciario en el Sector SUS A-4 Valdelacasa en Alcobendas (Madrid).

3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Forma: concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 850 euros/m²e, más IVA.

Parcela mínima: 5.000 m² de suelo, que con el coeficiente de edificabilidad = 1,20 m²e/m²s, equivale a 6.000 m²e.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) En la sede del Consorcio Urbanístico "Valdelacasa", en la avenida Doctor

Severo Ochoa, número 45, segundo B, 28100 Alcobendas (Madrid), teléfono 914 903 370, fax 914 841 524, en horario de mañana de nueve y treinta a catorce y de tarde de dieciséis a dieciocho, de lunes a jueves; viernes de nueve y treinta a catorce.

- b) En la página web del Consorcio: www.valdelacasa.org

7. Presentación de ofertas:

- a) Hasta las catorce horas del 24 de noviembre de 2009.

- b) Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el pliego objeto del presente concurso, ajustándose a lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007) y los concordantes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001).

- c) Lugar: en las oficinas del Consorcio Urbanístico "Valdelacasa", de Alcobendas (Madrid), en el horario señalado y previa cita. También podrán enviarse por correo, con cumplimiento de los requisitos del artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- d) Plazo máximo para la adjudicación del contrato: será de tres meses a con-

tar desde la apertura de los sobres números 2 y 3 de las proposiciones.

Las ofertas deberán tener un plazo mínimo de validez de tres meses contados a partir de la fecha de apertura de pliegos, y se entenderá ampliado tácitamente en el caso de que, transcurrido el referido plazo mínimo, por el Consejo de Dirección no se resolviera el concurso y por el adjudicatario no se retirara su proposición formalmente.

8. Apertura de documentación administrativa: a las trece horas del día 25 de noviembre, en la oficina del Consorcio de la avenida Severo Ochoa, número 45. El lugar y la fecha de la siguiente apertura se publicará en la página web del Consorcio con una antelación mínima de veinticuatro horas. Las aperturas se realizarán con arreglo a lo establecido en el apartado 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

9. En el momento de la retirada de información deberán facilitarse los datos de los interesados: nombre/denominación, NIF/CIF, domicilio, persona, teléfono y fax de contacto, así como correo electrónico.

10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

Alcobendas, a 21 de septiembre de 2009.—
El director-gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.

(02/10.859/09)